



Cuartos Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria

GOBIERNO
FEDERAL

SEP



La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica, A.C. (CONDEBA), convoca a los alumnos deportistas inscritos en las escuelas primarias oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional a participar en los:

CUARTOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES ESCOLARES DE NIVEL PRIMARIA 2010-2011

Que se efectuarán de acuerdo a la siguiente

CONVOCATORIA

1. PARTICIPANTES.

1.1 *Deportistas:*

Alumnos deportistas de un mismo turno de las escuelas primarias oficiales y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional, matriculados en su respectiva institución, que cumplan con las normas de esta convocatoria. Ningún alumno podrá participar en más de un deporte en estos juegos.

1.2 *Entrenadores y Auxiliares:*

Podrán participar en cualquiera de los deportes convocados, los Licenciados en Educación Física, los profesores de grupo y/o directivos, quienes deberán contar con autorización por escrito por parte de la autoridad educativa correspondiente para participar en estos juegos nacionales.



Cuartos Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria

Gobierno Federal

SEP



2. ETAPAS Y FECHA DE COMPETENCIA.

ETAPAS	FECHA
Intramuros	Septiembre y Octubre de 2010
Zona Escolar	Noviembre y Diciembre de 2010
Sectorial	Enero y Febrero de 2011
Estatad	Marzo y Abril de 2011
Nacional	Del 19 al 25 de junio de 2011

Nota: Cada Estado podrá ajustar hasta la etapa Estatal conforme a su estructura o condiciones particulares, respetando la fecha de su inscripción a la etapa Nacional.

El Estado Sede de la etapa Nacional es el **Estado de Querétaro**.

3. DEPORTES.

1. Ajedrez.
2. Atletismo.
3. Futbol Asociación.
4. Mini Balonmano.
3. Mini Básquetbol.
6. Mini Voleibol.

4. CATEGORÍA Y RAMAS.

Categoría única para todos los deportes:

CATEGORÍA	RAMAS
Nacidos en 1999 y 2000	Femenil y Varonil

Nota: No se permitirá la participación a alumnos fuera de la categoría convocada ni de otro nivel educativo.



Cuartos Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria

GOBIERNO
FEDERAL

SEP



5. INSTALACIONES.

5.1 *Para las etapas Intramuros, Zona Escolar, Sectorial y Estatal:*

Se realizarán en instalaciones de cada plantel y/o unidades deportivas municipales, con el apoyo de las autoridades estatales y municipales, tanto educativas como deportivas.

5.2 *Para la etapa Nacional:*

Serán designadas por el Comité Organizador de la Sede, avaladas de manera conjunta por la CONADE, el CONDEBA y el Consejo Técnico Nacional de los Juegos.

6. INSCRIPCIONES.

6.1 *Para las etapas Intramuros, Zona Escolar, Sectorial y Estatal:*

Cada Estado determinará el proceso de inscripción para cada una de sus etapas.

6.2 *Para la etapa Nacional:*

Será llevado a cabo por el Comité Organizador de la Sede, en coordinación con la CONADE y apoyo del CONDEBA.

Entrega de documentos. Se realizará **del 24 al 27 de mayo de 2011**, en las instalaciones que disponga el Estado Sede en coordinación con la CONADE y apoyo del CONDEBA, cumpliendo con los requisitos de inscripción para la etapa Nacional (Punto 6.2.2 de la presente convocatoria).

El día 9 de junio de 2011 se podrá recibir documentación pendiente (fotografías, constancias, permisos, etc.), en el horario e instalaciones que el Estado Sede disponga para tal fin. **Nota:** En esta fecha no habrá altas de participantes, quienes no hayan hecho su registro en cédula de inscripción el día oficial indicado, ya no podrán participar en el evento.

Sustituciones. Cada Estado podrá hacer en los deportes de conjunto hasta un máximo de 2 sustituciones (alta por baja de deportista), esto podrá hacerlo ante el Comité Organizador de la Sede hasta 2 horas antes de la Junta Informativa de cada deporte, presentando por escrito la justificación de las bajas y la documentación requerida para dar de alta a los deportistas sustitutos, conforme al Punto 6.2.2 de la presente convocatoria.

Para los deportes de Ajedrez y Atletismo (exclusivamente el Relevé de cada rama) habrá una sustitución (solamente alta por baja de deportista); en las pruebas individuales (incluido el Tetratlón) de Atletismo, el deportista que por cualquier motivo cause baja, no podrá ser sustituido por otro y su participación quedará desierta.



**Cuartos Juegos Deportivos
Nacionales Escolares
de Nivel Primaria**

**GOBIERNO
FEDERAL**

SEP



6.2.1 Entrega de documentos de la etapa Nacional:

El proceso de inscripción de la etapa Nacional será de acuerdo a la siguiente programación:

ESTADOS	DÍA
Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	24 de mayo
Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo y San Luis Potosí.	25 de mayo
Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México y Michoacán.	26 de mayo
Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Colima.	27 de mayo

6.2.2 Requisitos de inscripción para la etapa Nacional:

- **Para los Estados:**
 - Convocatoria Estatal.
 - Memoria Técnica de la etapa Estatal por deporte.
 - Estadística de participación por etapas (hasta la Estatal) en el formato destinado para tal fin, firmados por el Secretario Ejecutivo del CONDEBA Estatal y el Titular del Instituto Estatal del Deporte o su equivalente.
 - Cédulas de Inscripción de los equipos participantes, debidamente requisitadas. (original y dos copias).
 - Concentrado Técnico de Atletismo (en el formato destinado para tal fin), firmado por el Secretario Ejecutivo del CONDEBA Estatal y el Titular del Instituto Estatal del Deporte o su equivalente.
- **Para los Deportistas:**
 - Representar a un solo plantel educativo durante todo el proceso eliminatorio.
 - Credencial vigente o constancia de estudio con fotografía certificada por el control escolar de su plantel, donde acredite que el alumno inició el ciclo escolar 2010-2011 en la escuela que representa.
 - Copia del Control Escolar (IAE) debidamente requisitado.
 - Acta de nacimiento o CURP (original y copia fotostática).
 - Certificado médico individual expedido en el 2011 por una institución oficial (IMSS, ISSSTE, SSA, etc.), por un médico certificado, acreditado o aprobado por el Instituto Estatal del Deporte o equivalente.



- Carta responsiva (en el formato destinado para tal fin) firmada por el padre o tutor, en la que autorice la participación del alumno en el evento y haga constar que el deportista inició el ciclo escolar en el plantel que representará y es apto para realizar la práctica deportiva (deberá estar acompañada por copia fotostática de la credencial del IFE, pasaporte o licencia de manejo vigente del padre o tutor).
 - Dos fotografías recientes tamaño infantil (pueden ser digitalizadas), con el nombre, apellidos, Estado y deporte en el que participa escritos al reverso.
 - Estar registrado en la cédula de inscripción del deporte en que participará, con todos los datos solicitados (original y dos copias).
- **Para los Entrenadores y Auxiliares:**
 - Documento oficial que acredite su adscripción o asignación al plantel que representa.
 - Oficio de comisión o autorización por escrito por parte del Secretario Ejecutivo del CONDEBA Estatal, especificando su función asignada en el plantel que representa.
 - Dos fotografías tamaño infantil, con el nombre, apellidos, Estado y deporte en el que participa escritos al reverso.
 - Estar registrado en la cédula de inscripción del deporte en que dirigirá, con todos los datos solicitados.

La documentación original presentada en la inscripción a la etapa Nacional obrará en poder del Estado Sede, siendo devuelta al finalizar la participación de las delegaciones.

NOTA: la CONADE, el CONDEBA y el Consejo Técnico Nacional de los Juegos Escolares realizarán tareas de verificación de manera aleatoria en los planteles educativos, con la finalidad de comprobar la veracidad de los documentos presentados por los Estados en el proceso de inscripción.

7. ETAPAS DE COMPETENCIA.

7.1 *Intramuros:*

En esta etapa, se formará la selección representativa del plantel con sus mejores jugadores, en el deporte que se elija participar. Exclusivamente alumnos del mismo plantel y turno matriculado.

7.2 *Zona:*

En esta etapa, participarán las selecciones de cada uno de los planteles educativos que pertenecen a la misma zona escolar, para obtener al equipo ganador de cada deporte que participará en la etapa Sectorial.



Cuartos Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria

GOBIERNO
FEDERAL

SEP



7.3 **Sectorial:**

Esta etapa, cada Estado la realizará de acuerdo a su estructura organizativa, de forma que sea la etapa previa al evento estatal, donde participarán los mejores deportistas y escuelas del Estado.

7.4 **Estatal:**

Participan los deportistas y escuelas ganadores de la etapa Sectorial, y los ganadores obtienen el derecho de representar a su Estado en la etapa Nacional.

7.5 **Nacional:**

Participarán los deportistas y las escuelas que obtengan el 1° lugar de su eliminatoria estatal, por deporte, prueba y rama.

En Atletismo, calificarán los primeros lugares de cada etapa eliminatoria por prueba y rama, sin importar que estos pertenezcan a diferentes planteles educativos.

8. REGLAMENTOS.

Se aplicarán los Reglamentos de Competencia de los *Cuartos Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria*, así como su Reglamento General de Participación.

9. JUECES Y ÁRBITROS.

Serán designados por el Comité Organizador de cada etapa. Para la etapa Nacional los Estados participantes tendrán la obligación de proponer a un juez y/o árbitro por deporte, que sean profesores de Educación Física o profesores frente a grupo preferentemente certificados y afiliados al cuerpo de arbitraje de la Asociación Deportiva Nacional de su disciplina, siendo cada Estado el responsable de los gastos de su traslado a la sede de la etapa Nacional considerando su estancia durante todo el evento; el Estado Sede será responsable de brindar hospedaje, alimentación y transportación interna a los jueces y árbitros.



Cuartos Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria



10. PREMIOS.

- Se premiará con medalla (deportistas, entrenadores y auxiliares) al 1°, 2° y 3° lugar por deporte, prueba y rama.
- Para los planteles que obtengan 1°, 2° y 3° lugar por deporte, prueba y rama, se les otorgará reconocimiento de acuerdo al lugar obtenido.
- Placa de reconocimiento a los Estados que obtengan el 1°, 2° y 3° lugar en el Cuadro General de Puntuación.
- Placa de reconocimiento a los Estados que obtengan el 1°, 2° y 3° lugar en el Cuadro General de Medallas.
- Diploma para todos los participantes.

11. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Para determinar la cantidad de puntos que habrán de obtener los Estados, el sistema de puntuación **se dividirá en dos etapas:**

11.1 Primera Etapa:

Será aquella en donde se otorgarán puntos a los deportistas o equipos de acuerdo al lugar obtenido en su competencia (*Puntos por Lugar Obtenido*), de este modo, al sumar todos los puntos que se obtuvieron por deportista, en cada deporte se podrá determinar la clasificación de cada Estado participante.

Para saber cuantos puntos gana cada deportista o equipo, se aplicará la siguiente tabla de puntuación (**Tabla de Puntuación por Lugar Obtenido**):

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	100	9°	45	17° al 24°	10
2°	85	10°	40	25° al 32°	5
3°	75	11°	36		
4°	70	12°	32		
5°	65	13°	28		
6°	60	14°	24		
7°	55	15°	20		
8°	50	16°	16		



**Cuartos Juegos Deportivos
Nacionales Escolares
de Nivel Primaria**

**GOBIERNO
FEDERAL
SEP**



11.2 Segunda Etapa:

Consiste en la asignación de puntos a los Estados para el Cuadro General de Puntuación (*Puntos Finales*) de acuerdo a su lugar obtenido por deporte; al final de la clasificación de cada deporte se podrán obtener los puntos de cada Estado. Para deportes de conjunto se otorgará un valor máximo de 120 puntos, mientras que para los deportes considerados individuales su valor máximo será de 100 puntos. Para esto se aplicarán las siguientes tablas (***Tablas de Puntuación Final***):

Tabla N° 1 de Puntuación Final (para deportes de conjunto):

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	120	9°	50	17°	26
2°	105	10°	47	18°	23
3°	95	11°	44	19°	20
4°	85	12°	41	20°	17
5°	75	13°	38	21°	14
6°	65	14°	35	22°	11
7°	60	15°	32	23°	8
8°	55	16°	29	24° al 32°	5

Los deportes de conjunto son: **Fútbol Asociación, Mini balonmano, Mini básquetbol y Mini voleibol.**

Tabla N° 2 de Puntuación Final (para deportes individuales):

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	100	9°	42	17°	19
2°	85	10°	39	18°	17
3°	75	11°	36	19°	15
4°	65	12°	33	20°	13
5°	60	13°	30	21°	11
6°	55	14°	27	22°	9
7°	50	15°	24	23°	7
8°	45	16°	21	24° al 32°	4

Los deportes individuales son: **Ajedrez y Atletismo.**



Cuartos Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria

GOBIERNO
FEDERAL

SEP



12. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

Se realizará el día viernes 10 de junio de 2011, de 11:00 a 17:00 hrs. en el Estado Sede de la etapa Nacional.

Para esta junta, se acreditará solamente a dos representantes de cada Estado, designados y acreditados oficialmente por el CONDEBA Estatal y el Instituto Estatal del Deporte o su equivalente. La Sede brindará la comida el día de la junta, mientras que los gastos de traslado y hospedaje deberán ser solventados por los participantes.

Se realizarán los sorteos y siembras de participación para las competencias de los deportes convocados. De igual manera el Estado Sede dará a conocer los aspectos de su organización a detalle.

13. JUNTAS INFORMATIVAS POR DEPORTE.

Se realizarán un día antes de cada competencia, estarán presididas por la Coordinación Técnica del Deporte, así como un representante del Comité Organizador de la Sede, uno de la CONADE y uno del CONDEBA; en éstas se instalará el Jurado de Apelación y se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo y bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

Por Estado podrá asistir a la Junta Informativa únicamente el Delegado por Deporte.

14. COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA.

Se conformará en el Estado Sede de la etapa Nacional (durante la Junta Informativa de Delegados Generales), para la resolución de aspectos administrativos o conducta fuera del terreno deportivo, estará conformada por:

- Un representante de la CONADE.
- Un representante del CONDEBA.
- Un representante del Consejo Técnico Nacional.
- Un representante del Estado Sede.
- Dos representantes de los Estados participantes (Delegados Generales o Secretarios Ejecutivos de CONDEBA, que estén presentes durante todo el evento y disponibles de manera permanente).



Cuartos Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Nivel Primaria

GOBIERNO
FEDERAL

SEP



15. JURADO DE APELACIÓN.

Se integrará en la Junta Informativa de cada deporte, con el fin de dar resolución a las protestas técnicas correspondientes y estará conformado de la siguiente manera:

- Un representante de la Coordinación Técnica Nacional del deporte involucrado.
- Tres representantes de los Estados participantes (Delegados por Deporte con conocimientos técnicos del deporte que corresponda).
- Un representante de jueces y/o árbitros.

16. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todos los participantes (incluyendo porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el **Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes** sin flexibilidad alguna.

17. ANEXOS TÉCNICOS.

En estos documentos se detallan los aspectos técnicos para el desarrollo del evento en cada uno de los deportes convocados. Los aspectos estipulados en los Anexos Técnicos predominan sobre cualquier otro documento o reglamento técnico.

18. ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA PADRES E HIJOS.

Con la intención de promover la integración familiar y la Actividad Física, en cada una de las etapas se realizarán actividades recreativas entre los padres de familia y los deportistas asistentes al evento.

Estas actividades se programarán fuera de los horarios de competencia (por las tardes), en la etapa Nacional el Comité Organizador Local en coordinación con el CONDEBA implementará el mecanismo adecuado para el desarrollo de éstas.



**Cuartos Juegos Deportivos
Nacionales Escolares
de Nivel Primaria**

**GOBIERNO
FEDERAL**

SEP



19. ORGANIZACIÓN.

Hasta la etapa Estatal, los organismos corresponsables son el CONDEBA Estatal y el Instituto Estatal del Deporte o equivalente, en base a la normatividad que establece esta convocatoria.

Por lo que respecta a la etapa Nacional, será responsabilidad del Comité Organizador de la Sede (CONDEBA Estatal y el Instituto Estatal del Deporte o equivalente), la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica y el Consejo Técnico Nacional.

20. TRANSITORIOS.

Los casos no especificados en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador correspondiente de cada etapa.

México, Distrito Federal, agosto de 2010.

A T E N T A M E N T E

Mtro. Alonso Lujambio Irazábal
Secretario de Educación Pública

Lic. Bernardo de la Garza Herrera
*Director General de la Comisión Nacional
de Cultura Física y Deporte*

Dr. Cristóbal Rodríguez Martínez
*Presidente del Consejo Nacional para el Desarrollo
de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica*

- CONVOCATORIA GENERAL -